

**PLAN DE ESTRATEGIAS SELECCIONADAS – RESULTADOS 7 DEL DECRETO POR
CONSENTIMIENTO MODIFICADO (MCD)**

INTRODUCCIÓN

Se hicieron las siguientes modificaciones al “Plan de Estrategias Seleccionadas – Resultado 7 del MCD”, las cuales inicialmente fueron aprobadas por el Monitor Independiente el 13 de noviembre de 2006.

MODIFICADA Estrategia 7-1: Seleccionar a las escuelas de educación general con alumnos con discapacidades que reporten una elevada incidencia de discapacidades que no sean las de discapacidad específica en el aprendizaje (SLD) y deficiencia en el habla o lenguaje (SLI) y que formen parte de la educación general del 1 al 25 por ciento por debajo de la meta del MCD y/o que tengan inscripciones de 10 o más alumnos con clasificaciones principales de autismo, retardación mental, afecciones de salud diversas o problemas emocionales para efectos de brindarles ayuda de parte de los comités de apoyo de integración y capacitación profesional idónea con la finalidad de incrementar al 40 por ciento la asignación en la educación general.

MODIFICADA: 7-1.1: Seleccionar las escuelas de educación general que no cumplieron con el resultado basado en el año escolar 2006-2007 lo cual ha sido evaluado mediante los datos del IEP del sistema de Welligent de 10 o más alumnos con clasificaciones principales de autismo, retraso mental, afecciones de salud diversas o problemas emocionales.

MODIFICADA Estrategia 7-2: Ampliar los modelos de colaboración de kindergarten para alumnos con discapacidades que no sean las de SLD y SLI a la vez que se da capacidad a los maestros de educación general y de educación especial para que puedan proveer una enseñanza integrada a los alumnos 40 por ciento o más del día escolar.

MODIFICADA Estrategia 7-2.1: Seleccionar escuelas domiciliarias a las cuales asisten alumnos en edad de kindergarten con discapacidades que no sean las de SLD y SLI a fin de incrementar la capacidad para proveer opciones para el modelo de colaboración de kindergarten a la vez que se da capacidad a los maestros de educación general y de educación especial para que puedan proveer una enseñanza integrada a los alumnos 40 por ciento o más del día escolar.

FINALIZADA Estrategia 7-2.2: Colaborar con un consorcio de expertos de instituciones de educación superior (IHE, por sus siglas en inglés) a fin de respaldar las investigaciones y determinar cuales son los planteles escolares para visitar a fin de demostrar las mejores prácticas para la integración de los alumnos con discapacidades que oscilan entre moderadas y graves 40 por ciento o más del día.

ADICIONADA Estrategia 7-3: Colaborar con el comité de instrucción de educación general con el fin de diseñar un modulo de capacitación profesional que aborde la enseñanza diferenciada con el fin de dar apoyo a todos los alumnos en el salón de clases de educación general, incluyendo a los alumnos con dificultades que oscilan entre moderadas y graves.

ADICIONADA Estrategia 7-3.1: Convocar un comité de representantes del Distrito con pericia en la enseñanza diferenciada con el objeto de diseñar un módulo de capacitación profesional basado en la investigación para atender las necesidades de todos los alumnos en un salón de clases de educación general.

ADICIONADA Estrategia 7-3.2: Proveer capacitación profesional a comités de integración en escuelas seleccionadas que tienen la necesidad de incrementar su capacidad en los salones de clases de educación general para proveer enseñanza diferenciada que apoye a todos los alumnos.

DESEMPEÑO

El desempeño en lo que respecta al cumplimiento del Resultado 7 en el 2006-2007 mejoró perceptiblemente en comparación al 2005-2006. Al final del 2003-2004, se calculó que el Distrito tenía 28.81 por ciento de los alumnos con discapacidades que no estén bajo la clasificación SLD y SLI en el salón de clases de educación general 40 por ciento o más del día escolar. Al final del 2004-2005, el porcentaje fue del 35.49 por ciento, un incremento del 6.68 por ciento. Al final del 2005-2006, el porcentaje fue del 37.84 por ciento, un incremento de 2.35 por ciento. A partir del 15 de mayo de 2007, los datos del Distrito indicaban que el porcentaje era del 45.6 por ciento, un incremento del 7.76 por ciento, el incremento más grande en un año en particular desde que se inició el Decreto por Consentimiento Modificado.

En el 2005-2006 el rango porcentual del Distrito Local oscilaba entre 29.6 y 53.1 por ciento. En el 2006-2007 el rango porcentual oscilaba entre 40 y 66.1 por ciento. De los cinco Distrito Locales que no cumplieron con el resultado, los Distrito Locales 6 y 7 lograron la mayor mejoría, mejorando de 34.3 a 44.3 por ciento y de 29.6 a 40.2 por ciento respectivamente.

Informe de Mejoría del MCD de mayo de 2006 y de mayo de 2007 Para todas las Clasificaciones¹ aparte de SLD/SLI

Distrito Local	Porcentaje del resultado para el 2005-2006	Porcentaje del resultado para el 2006-2007
1	51.8%	58.8%
2	53.1%	62.3%
3	38.1%	47.1%
4	53.5%	66.1%
5	34.3%	43.8%
6	33.6%	44.3%
7	29.6%	40.2%
8	34.9%	40%
Escuelas autónomas	80.7	90.4%

Los datos de las escuelas seleccionadas y de las poblaciones objetivo de MR; OHI, AUT y ED revelan una mejoría perceptible en todos los Distrito Locales como resultado de las estrategias que les fueron aplicadas.

¹ Data Source: Welligent Extract July 2006-June 2007

**Escuelas Seleccionadas para el Resultado 7
Fin de año de 2006-2007
Clasificaciones de MR, AUT, OHI, ED² a parte de SLD/SLI**

Distrito local (LD)	IEPes de julio 05 a junio 06	IEPes de julio 06 a mayo 07	Número de escuelas seleccionadas que están cumpliendo con el Resultado	Número de escuelas seleccionadas que no están cumpliendo con el Resultado	Nº. de escuelas seleccionadas con el porcentaje de 50 a 51.9
LAUSD	46.9%	57.6%	329	151	20
1	56.4%	64.3%	83	9	1
2	55.8%	67.3%	58	12	1
3	50.3%	58.6%	53	23	2
4	51.0%	65.7%	40	17	4
5	33.7%	45.8%	31	29	6
6	34.7%	47.6%	15	16	0
7	30.3%	45.3%	22	18	3
8	33.0%	43.4%	29	26	3

Al analizar los datos de las escuelas que fueron seleccionadas debido a que cumplieron con el criterio de las escuelas seleccionadas, cuatro Distrito Locales cumplieron con el resultado en tanto que los otros cuatro distritos están mejor posicionados en cuanto a cumplir con el resultado. Algunos de los distritos locales cuentan con escuelas que están sumamente cerca del porcentaje objetivo del 52 por ciento. Por ejemplo, el Distrito Local 5 tiene cinco escuelas que se colocan en el nivel del 50 por ciento. El Distrito Local 6 es el único Distrito Local donde existe un mayor número de escuelas que no están cumpliendo con el resultado en comparación a las que sí están cumpliendo. No obstante, en el transcurso del año pasado el Distrito Local 6 logró una mejoría del 13 por ciento. Todos los Distritos Locales (LD) están avanzando en la dirección correcta en cuanto a la población objetivo.

En el informe de fin de año³, el Monitor Independiente puntualizó que un 46.74 por ciento de los alumnos con discapacidades que no sean las de SLD o SLI fueron asignados a salones de clases de educación general por 40 por ciento o más del día. Él citó esto como “una mejoría perceptible en el transcurso del año anterior y un indicador de que el plan de estrategias seleccionadas del Distrito está funcionando”.

EJECUCIÓN DEL PLAN DE ESTRATEGIAS SELECCIONADAS

El Plan de Estrategias Seleccionadas del 2006-2007, aprobado por el Monitor Independiente el 13 de noviembre de 2007, se enfocó en las escuelas con alumnos identificados que padecen de una de cuatro clasificaciones específicas: autismo, retraso mental (MR), afecciones de salud diversas (OHI) y problemas emocionales (ED). Las escuelas con diez o más alumnos con estas clasificaciones específicas se convirtieron en las escuelas seleccionadas, ya sea que estuvieran cumpliendo o no por separado con el resultado. Para cuando se aprobó el Plan de Estrategias Seleccionadas de 2006-2007 a mediados de

² Data Source: Welligent Extract July 2006-June 2007

³ See *Report on the Progress and Effectiveness of the Los Angeles Unified School District's Implementation of the Modified Consent Decree, Part I*, Office of the Independent Monitor, September 28, 2007.

noviembre, las escuelas de año continuo ya estaban en el cuarto mes del año escolar mientras que las escuelas del calendario tradicional y las escuelas del ciclo escolar A ya habían estado en sesión por más de dos meses y medios con el descanso de invierno de tres semanas acercándose muy pronto para las escuelas de calendario tradicional. Los alumnos de la secundaria ya estaban programados en las clases. Era necesaria una estrategia que abriera paso rápido con el fin de darle el “empujón” (jump start) a las 480 escuelas seleccionadas.

Con el fin de concentrar la atención de las escuelas en la urgencia de incrementar el tiempo en la educación general para los alumnos con discapacidades que no sean las de SLD y SLI, se decidió iniciar un proceso por el cual a las escuelas se les envió una lista de los próximos IEPs para los alumnos cuyos IEPs que estaban programados para enero. El propósito era poner al tanto a las escuelas de los próximos IEPs y pedirle a las escuelas que estudiaran las oportunidades de integración para estos alumnos, según las consideraran apropiadas. Esto demostró ser un proceso eficaz, el cual resultó en numerosas contactos por parte de escuelas respecto a lo que estaban haciendo y por qué lo estaban haciendo. A las escuelas que estaban cumpliendo con el resultado en lo que respecta al criterio de las escuelas seleccionadas se les proporcionaron explicaciones y la razón por la cual eran parte de la lista de las escuelas seleccionadas. Este proceso continuó hasta mayo de 2007 y resultó ser un proceso eficaz para influir en el incremento del conocimiento de la posición y el cumplimiento del Resultado 7 por las escuelas.

Cada mes, se recopilaron los datos de escuelas individuales respecto al porcentaje de alumnos con discapacidades que no sean las de SLD y SLI con el fin de demostrar el progreso total que cada escuela seleccionada estaba logrando en cuanto al resultado de enero de 2007 a junio de 2007. Conforme se analizaron los datos de cada mes, el personal de la unidad de apoyo y del Distrito Local pudo determinar la posición positiva y negativa del resultado y ponerse en contacto con la escuela. Empleando estos datos, muchos de los directores iniciaron contactos con sus escuelas respecto al Resultado 7.

Con los dos procedimientos arriba mencionados que están en operación, la mayoría de las escuelas que no estaban cumpliendo con el resultado estaban preparadas para la capacitación profesional en marzo de 2007.

Capacitación para las Escuelas Seleccionadas para la Presentación del Plan

Las escuelas que estaban cumpliendo con el resultado no necesitaban asistir a la capacitación con el fin de prepararse para la elaboración de los planes para cumplir con el Resultado 7. En noviembre de 2006 se llevó a cabo la capacitación del personal de los comités de apoyo de integración de la unidad central y de apoyo, estaban listos para contribuir y participar en la capacitación de marzo de 2007. Los administradores de las escuelas seleccionadas asistieron a una reunión de información general para los administradores antes de los grupos escolares compuestos del personal de educación general y de educación especial asistieran a la reunión. A todas las escuelas seleccionadas se les pidió que identificaran a los miembros de su comité de integración para toda la escuela y que redactaran un plan de acción de integración para toda la escuela que ayudará a la escuela a cumplir con el Resultado 7. A finales de abril de 2007 se presentaron los planes de estas escuelas que participaron en la capacitación de marzo de 2007.

Mediante el seguimiento de los datos mensuales, se observó que las escuelas que estaban cumpliendo con el resultado en enero y febrero de 2007, posteriormente no estaban cumpliendo, por lo consiguiente, impidiendo el cumplimiento del resultado. Una segunda capacitación en mayo de 2007 incluyó a estas escuelas. Sus planes de integración para toda la escuela fueron presentados a finales de junio. Un tercer grupo de escuelas más pequeño que cayeron por debajo del objetivo del resultado en junio de 2007 serán capacitados de manera individual por parte del personal de la unidad de apoyo. El propósito de esta capacitación es proveer a las escuelas seleccionadas la capacidad y los medios para establecer un proceso sistemático de planificación y ejecución con el fin de incrementar la cantidad de tiempo que los alumnos con discapacidades que no sean las de SLD y SLI pasan en salones de clases de educación general. Para estos propósitos, la estrategia tuvo buenos resultados, con 163 escuelas que no cumplieron con la presentación de los planes del resultado.

Plan de Integración para Toda la Escuela

Cada escuela seleccionada que no había cumplido con el Resultado 7 según los datos del sistema Welligent se le pidió que presentara un plan de integración para toda la escuela identificando las acciones para avanzar o cumplir con el resultado para el año escolar 2007-2008. Las unidades de apoyo analizaron los planes escolares y al director del Distrito Local se le envió una copia. Durante el verano, los planes fueron estudiados y los que parecían confusos, o que les hacía falta un componente o una firma fueron devueltos a las escuelas para que fueran finalizados. El plan requiere dos informes actualizados. Para el 27 de noviembre de 2007, las escuelas de año continuo deberán de terminar con el primer “informe de progreso” de su plan de acción. Las escuelas de calendario tradicional deberán de presentar su informe de progreso para el 31 de enero de 2008. Sustentado en el informe de progreso de la escuela y los datos mensuales del MCD, las escuelas que dan la impresión de necesitar ayuda adicional pueden ser identificadas y contactadas por la unidad de apoyo con el fin de determinar qué apoyo adicional o capacitación pudiera ser necesaria. El informe final del plan de integración para la escuela debe presentarse a más tardar para el 2 de junio de 2008. Se presentaron 163 planes. Este número pudiera aumentar para el 2007-2008 basado en la posición del Resultado 7 de escuelas individuales que están cumpliendo con el criterio de las escuelas seleccionadas. Esta estrategia ha sido importante en cuanto a mantener a las escuelas concentradas en una planificación constructiva para cumplir con el Resultado 7. La supervisión de la ejecución de los planes continuará influyendo el desarrollo positivo para este resultado.

Estudio de la Unidad de Evaluación e Investigación de Programas (PERB)

En la segunda mitad del año escolar 2006-2007 se llevó a cabo un estudio de la PERB con el fin de identificar más a fondo las necesidades de las escuelas seleccionadas. A igual que con los planes de integración para toda la escuela y la encuesta en línea, la necesidad para capacitación profesional fue a menudo indicada. Otros comentarios incluyeron preocupación acerca de la asignación inapropiada de alumnos con discapacidades que oscilan entre moderadas y graves en salones de clases de educación general y la necesidad para apoyar a estos alumnos, lo cual en varios casos se tradujo en mayor ayuda de parte de un adulto. Se expresó preocupación que la presión para cumplir con el porcentaje previsto para el Resultado 7 tiene más importancia que las necesidades de los alumnos.

En los comentarios, específicamente de parte de los maestros de educación general, incluyeron inquietudes con respecto a las pruebas de mayor importancia, los planes para marcar el ritmo y las limitaciones del espacio del salón de clases, entre otras cosas. Además, ellos expresaron inquietudes con respecto a que no hay suficiente tiempo ni apoyo para incluir a los alumnos que requieren de un tipo de programa muy diferente. Específicamente, de parte de los maestros de educación especial, los obstáculos para cumplir con el resultado incluyen los programas de educación especial que abarcan varios grados, por lo que resulta difícil para los maestros del programa especial diurno respaldar a los alumnos que deben incorporarse a grados escolares apropiados para la edad, tiempo de planeación y la necesidad de capacitación para paradocentes. En los comentarios de los maestros de educación especial de secundaria incluyeron el limitado número de clases optativas, limitado espacio en el salón de clases, falta de voluntad de parte de los maestros de educación general para incluir a los alumnos que no pueden asimilar la instrucción a nivel de grado y la necesidad de establecer la reducción en el tamaño de la clase en el programa especial diurno con el objeto de que los maestros puedan ayudar a los alumnos en los salones de clases de educación general.

En todos los grados escolares se expresó la necesidad de ver como otras escuelas ponen en práctica el resultado. Aunque se identificaron las “escuelas de apoyo” y se envió la lista a las escuelas seleccionadas, muy pocas de ellas se comunicaron con las escuelas de apoyo. Poner en contacto (ya sea mediante una conferencia telefónica o una visita) con una escuela de apoyo es un requisito de la integración para toda la escuela y será uno de los varios aspectos a supervisar cuando las escuelas presenten la actualización de su plan. El estudio PERB fue muy útil en la identificación de inquietudes generales y específicos y fue útil para determinar la capacitación profesional para el año escolar 2007-2008, a incluir la capacitación de los comités de apoyo de integración para ayudar a las escuelas a abordar sus problemas particulares.

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL, 2007-2008

Tal como se indicó en el Plan de Estrategias Seleccionadas- Resultado 7 del MCD, aprobado el 13 de noviembre de 2006, “Berends and King (1994)” determinaron que el personal escolar debe participar en un diseño de capacitación en base a sus necesidades. “McGregor et al. (1998)” indica que “la capacitación profesional dirigido por un plan cohesivo elaborado en el plantel escolar incrustado todo lo posible en el trabajo de la enseñanza” Las necesidades de capacitación profesional fueron identificadas mediante tres fuentes: el plan para toda la escuela, una encuesta en línea y el estudio realizado por PERB. Mediante los planes de integración para toda la escuela, los temas principales solicitados para la capacitación profesional se concentraron en la necesidad de apoyo para la conducta positiva y la enseñanza diferenciada, capacidad de concienciación, fomentar las cualidades y facilitar las amistades.

La capacitación profesional debe ser incorporada a la capacitación profesional existente (tales como, la proporcionada por la oficina de apoyo para la conducta.) Además, los consejeros del entorno académico de restricción mínima (LRE), los maestros de apoyo para el autismo y los coordinadores de integración, que están asignados a los planteles escolares, podrán abordar muchos de estos peticiones para la capacitación profesional en sus planteles escolares.

La enseñanza diferenciada para todos los alumnos—a diferencia de solamente para los alumnos con discapacidades—fue ampliamente reconocida por las escuelas a lo largo de la capacitación, en su plan de integración para toda la escuela y en el estudio de PERB. Las estrategias, tales como la modificación del plan de estudios progresiva y los niveles de participación estudiantil, enseñanza por niveles, etc., (Gretchen Goodman, “I Can Learn Activities”, 2005) son estrategias que no solamente hacen posible una integración más exitosa de los alumnos con discapacidades que oscilan entre moderadas y graves pero ayudan a los maestros de educación general a ayudar a todos alumno mediante la utilización de estrategias que abarca todos los desafíos en el aprendizaje. El diseño de la capacitación profesional para abordar la enseñanza diferenciada para las escuelas seleccionadas que no cumplieron con el Resultado 7 debe ser un esfuerzo en colaboración entre los servicios de instrucción general y la Oficina de Educación Especial. La meta será reestructurar la responsabilidad de educación especial a una responsabilidad en colaboración, similar a la capacitación profesional reciente del programa de lectura de “Open Court” y presentada por ambas departamentos y similar a la iniciativa de apoyo para la conducta positiva integral. Mediante un esfuerzo unificado, el personal escolar está más comprometido a aceptar la responsabilidad para los resultados del aprendizaje de todos los alumnos, incluyendo aquellos con discapacidades, y considerar el logro del Resultado 7 del MCD como alcanzable. Esto ha sido propuesto como la estrategia principal para cumplir con el Resultado 7.

PLAN DE ESTRATEGIAS SELECCIONADAS

Estrategias clave para lograr los resultados del Decreto Por Consentimiento Modificado (MCD)

2006-2007

2007-2008

Aprobado por el Monitor Independiente, 13 de noviembre de 2006

MODIFICADA el 31 de octubre de 2007

Resultado # 7: Asignación de alumnos con discapacidades (6 a 22 años de edad), con todas las demás clasificaciones. El Distrito demostrará un radio no menor del 52 por ciento de alumnos asignados en las categorías combinadas de 0 a 20 por ciento y de 21 a 60 por ciento, sin exceder el 48 por ciento de los alumnos asignados en la categoría del 61 al 100 por ciento de conformidad a los reportes de requisitos federales de asignación. Con el objeto de determinar si el Distrito ha cumplido con dicho resultado, cualquier fracción porcentual de .51 o superior deberá redondearse al numeral entero más cercano.

7-1	<u>MODIFICADA: Seleccionar las escuelas de educación general con alumnos con discapacidades con una incidencia más alta de discapacidades que no sean SLD y SLI que estén asignados a educación general, con un índice del 1 al 25 por ciento por debajo de la meta del MCD y/o que tengan inscripciones de 10 o más alumnos con clasificaciones principales de autismo, retraso mental, afecciones de salud diversas o disturbios emocionales, para efectos de brindarles la ayuda de los comités de apoyo de integración y capacitación profesional idónea con la finalidad de incrementar en un 40 por ciento la asignación en educación general.</u>
-----	---

MODIFICADA: 7-1.1: *Seleccionar las escuelas de educación general que no cumplieron el resultado durante el año escolar 06-07, lo cual ha sido evaluado de acuerdo a los datos del sistema Welligent IEP de 10 o más alumnos con las clasificaciones principales de autismo, retraso mental, otras afecciones de salud o disturbios emocionales.*

Personal responsable:

Superintendente adjunto, Oficina de Educación Especial

- Seleccionar capacitación profesional para el personal escolar en base a las necesidades identificadas en el plan de integración para toda la escuela.
- Continuar capacitando al personal de apoyo que forman parte de las oficinas centrales y de la unidad de apoyo que son expertos en prestar asistencia educativa y conductual a alumnos con discapacidades que oscilan de moderadas a graves, con el objeto de aumentar la capacidad para apoyar a las escuelas seleccionadas.

- Continuar enviando notificaciones a las escuelas acerca de los IEP que se aproximan para alumnos que no están clasificados bajo las categorías de SLD y SLI, para considerar el aumento de las oportunidades de integración a clases regulares.
- Analizar mensualmente los datos del Resultado 7 del MCD con los Superintendentes y encargados de otras oficinas de los Distritos Locales.
- Identificar las 'Escuelas de Apoyo' que están dispuestas a ayudar a las escuelas que tienen dificultades para lograr la meta específica.
- Realizar una lista de observaciones del plan de integración para toda la escuela, para las escuelas seleccionadas que presentaron un plan de acción y que actualmente no cumplen el Resultado 7, con el propósito de discutir y dirigir apoyos adicionales para estas escuelas.
- Analizar la actualización a mediados de año del plan de integración para toda la escuela de las escuelas seleccionadas e identificar las escuelas seleccionadas que podrían requerir asistencia adicional.
- Analizar y supervisar el informe actualizado de los planes de integración escolar total de las escuelas seleccionadas.

Superintendentes de los distritos locales

- Analizar mensualmente los datos del Resultado 7 del MCD con los directores responsables de los planteles escolares.
- Hacer obligatorio para todas las escuelas requeridas, asistir a la capacitación del Resultado 7 y entregar un plan de integración a la Unidad de Apoyo y a la Oficina de Educación Especial.
- Asegurarse que todas las escuelas requeridas modifiquen su plan de integración para toda la escuela, haciendo todos los cambios necesarios y entregándolo de nuevo a la Oficina de Educación Especial.
- Utilizar la lista de revisión del Resultado 7 del MCD cuando se visiten las escuelas seleccionadas del Resultado 7.

Directores de las escuelas seleccionadas

- Trabajar de manera conjunta con los comités de apoyo de integración para implementar el plan de integración para toda la escuela.
- Darle seguimiento a la implementación del plan mediante una revisión mensual de los datos del IEP, para determinar el incremento de alumnos con discapacidades que oscilan entre moderadas a graves en salones de educación general, que cuenten con los apoyos y servicios apropiados de educación especial 40 por ciento o más del día escolar.
- Revisar las cartas mensuales de los IEP que se aproximan de alumnos con discapacidades que oscilan entre moderadas y graves e investigar con los comités de integración para toda la escuela las oportunidades para aumentar la participación en educación general, según sea apropiado, mediante el proceso del IEP.
- Actualizar el plan de integración escolar según se requiera e identificar cualquier necesidad adicional necesaria para incrementar las oportunidades de integración.

Plazo para dar inicio: Agosto de 2007

Supervisión del Progreso:

Intervalos	Indicadores
Agosto de 2007	Enviar cartas a las escuelas, indicando los IEP de los alumnos que se aproximan en agosto y septiembre a fin de considerar el aumento del tiempo de integración.
Octubre de 2007	En base a los datos del Informe Final del MCD de septiembre, se realiza la lista nueva de escuelas seleccionadas identificadas que tienen la clasificación principal de autismo, ED, OHI y MR y que no lograron el Resultado 7.
Octubre de 2007	Se devuelven para su revisión los planes escolares que requieren información adicional, cambios, etc.
Noviembre de 2007	Presentación de la actualización semestral de los planes de las escuelas seleccionadas con calendario continuo y análisis del progreso.
Noviembre de 2007	Proporcionar al personal itinerante localizado en las escuelas seleccionadas (Especialista en la Integración en la Educación General, Consejero del LRE, Maestros de Apoyo de Autismo, Maestros Itinerantes de DHH) y al personal de la Unidad de Apoyo una lista de las necesidades de capacitación profesional y determinar el modelo de presentación para cada plantel (capacitación profesional, por medio de la Internet, relacionados con capacitaciones profesionales ya existentes).
Noviembre de 2007	Realizar una lista de revisión de observaciones para el plan de integración para toda la escuela del Resultado 7, para supervisar su cumplimiento.
Noviembre de 2007	Se identifican las escuelas que prestan apoyo adicional y se envía la información a todas las escuelas seleccionadas que no han logrado el Resultado 7.
Noviembre de 2007	Se completa la capacitación inicial de las escuelas seleccionadas nuevas que no lograron el Resultado 7 en el 2006-2007 y que deben realizar un plan escolar. Las escuelas seleccionadas nuevas finalizan los planes de integración escolar.
Enero de 2008	Presentación de la actualización semestral de los planes de las escuelas seleccionadas con calendario tradicional y análisis del progreso.
Junio de 2008	Presentación de todas las actualizaciones de los planes de integración para toda la escuela a la Oficina de Educación Especial.

7-2	MODIFICADA-Ampliar los modelos de Colaboración de Kindergarten para alumnos con otras discapacidades que no sean las de SLD y SLI, a la vez que se da capacidad a los maestros de educación general y de educación especial para que puedan porveer una
------------	--

enseñanza integrada a los alumnos 40 por ciento o más del día escolar.

MODIFICADA: 7-2.1: Seleccionar las escuelas domiciliarias a las que asisten alumnos en edad de Kindergarten con discapacidades que no sean SLD y SLI, a fin de aumentar la capacidad de brindar opciones de modelos de Colaboración de Kindergarten y dar capacidad a los maestros de educación general y de educación especial para que puedan proveer una enseñanza integrada a los alumnos 40 por ciento o más del día escolar.

Personal responsable:

Superintendente adjunto, Oficina de Educación Especial

- Identificar las escuelas seleccionadas y hacer énfasis en los grupos de alumnos con discapacidades que no sean SLD y SLI que están inscritos en Kindergarten.
- Establecer y capacitar comités de apoyo para la integración, formados de la oficina central y prestarles la asistencia de personal experto para brindar apoyo académico y conductual a alumnos con discapacidades que oscilan entre moderadas a graves.
- Brindar capacitación profesional a los comités escolares de administradores y maestros en base a investigaciones acerca de estrategias y prácticas y medidas de apoyos de instrucción conductual apropiados para la integración.
- Supervisar su ejecución mediante una revisión de datos de las escuelas seleccionadas.

Superintendentes de los distritos locales

- Colaborar con la implementación de las estrategias.
- Supervisar que los directores implementen las estrategias mediante una supervisión del progreso y por medio de la identificación de asistencia escolar adicional de parte del personal de Unidad de Apoyo según sea necesario.

Directores de las escuelas específicas seleccionadas

- Trabajar en conjunto con los comités de apoyo para la integración en el transcurso de iniciar las estrategias identificadas en base a las investigaciones, en el proceso de planificación escolar, para aumentar la integración de alumnos de Kindergarten con otras discapacidades que no sean SLD y SLI y para aumentar la asistencia a las escuelas domiciliarias.
- Implementar el plan escolar para aumentar la integración de los alumnos con discapacidades que no sean SLD y SLI e incrementar su asistencia a las escuelas domiciliarias.
- Supervisar la implementación a través de un análisis mensual de los datos de IEP, con el fin de determinar si existe un aumento de alumnos con discapacidades que oscilan de moderadas a graves en los salones de educación general, con los apoyos y servicios apropiados de educación especial 40 por ciento o más del día escolar y un aumento de asistencia a las escuelas domiciliarias.

Plazo para dar inicio: Agosto de 2007

Supervisión del Progreso:

Intervalos	Indicadores
Diciembre de 2007	Identificar las escuelas seleccionadas y establecer los datos fundamentales de los IEP de dichas escuelas.
Diciembre de 2007	Revisión de la supervisión del progreso en el plantel escolar.
Marzo de 2008	Análisis de los datos de los IEP por escuela, de las cantidades y los porcentajes de las escuelas seleccionadas de alumnos de Kindergarten con discapacidades que oscilan de moderadas a graves que están en salones de educación general durante menos del 40 por ciento del día escolar, para determinar el progreso hacia el objetivo del resultado y el aumento de la asistencia a las escuelas domiciliarias.
Mayo de 2008	Finalizar el análisis de los datos de los IEP por escuela, de las cantidades y los porcentajes de alumnos de Kindergarten con discapacidades que oscilan de moderadas a graves, para determinar el progreso hacia el objetivo del resultado y el aumento de la asistencia a las escuelas domiciliarias.
Mayo de 2008	Identificar las escuelas seleccionadas nuevas para Colaboración de Kindergarten para el año escolar 2008-2009.
Junio de 2008	Finalizar la revisión del progreso.

FINALIZADA 7-2. 2: Colaborar con un consorcio de expertos de IHE a fin de respaldar las investigaciones y determinar cuales son los planteles escolares a visitar, para demostrar las mejores prácticas para la integración de alumnos con discapacidades que oscilan de moderadas a graves, 40 por ciento o más del día académico.

7-3	ADICIONADA Colaborar con el comité de instrucción de educación general con el fin de diseñar y brindar un módulo de capacitación profesional que aborde la instrucción diferenciada, para apoyar a todos los alumnos en el salón de educación general, incluyendo alumnos con dificultades que oscilan de moderadas a graves.
------------	--

ADICIONADA 7-3.1: Convocar a un comité de representantes del Distrito competentes en instrucción diferenciada, para diseñar un módulo de capacitación profesional en base a investigaciones, para aumentar la capacidad de los maestros de educación general y de educación especial para satisfacer las necesidades de todos los alumnos en un salón de educación general.

Personal responsable:

Superintendente adjunto, Oficina de Educación Especial

- Determinar miembros clave de Servicios Educativos, Servicios Académicos y Oficina de Educación Especial, Distritos Locales competentes en la instrucción diferenciada para

que colaboren con un módulo de capacitación profesional que atienda la instrucción diferenciada para todos los alumnos.

- Diseñar una capacitación profesional acerca de instrucción diferenciada, para apoyar a las escuelas seleccionadas con necesidad de capacitación acerca de las mejores prácticas para la enseñanza de una diversidad de alumnos en el salón de educación general.

Superintendentes de los distritos locales

- Los representantes del Distrito Local designan personas calificadas para participar en el esfuerzo de colaboración.

Plazo para dar inicio: Agosto de 2007

Supervisión del Progreso:

Intervalos	Indicadores
Noviembre de 2007	Determinar miembros clave para diseñar la capacitación profesional en colaboración acerca de la instrucción diferenciada para una diversidad de alumnos y convocar la primera reunión.
Febrero de 2008	Finalizar el diseño de la capacitación profesional en colaboración acerca de instrucción diferenciada para una diversidad de alumnos. Identificar las escuelas seleccionadas.

ADICIONADA 7-3.2: Brindar capacitación profesional para los comités de integración en escuelas seleccionadas que tienen necesidad de aumentar la capacidad en los salones de educación general para impartir instrucción diferenciada que apoye a todos los alumnos.

Personal responsable:

Superintendente adjunto, Oficina de Educación Especial

- Supervisar la implementación del módulo de instrucción diferenciada.

Superintendentes de los Distritos Locales

- Apoyar la implementación de la capacitación profesional para las escuelas seleccionadas que no han cumplido con el resultado.

Directores de las escuelas seleccionadas:

- Participar en la capacitación profesional e implementar las estrategias.

Plazo para dar inicio: Febrero de 2007

Supervisión del Progreso:

Intervalos	Indicadores
Febrero de 2008	Determinar las escuelas seleccionadas y el modelo de capacitación profesional

	respecto a la instrucción diferenciada para una diversidad de alumnos.
Abril de 2008	Brindar capacitación profesional respecto a la instrucción diferenciada para una diversidad de alumnos para las escuelas seleccionadas.